

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN EXTINCIÓN DE DOMINIO DE CALI**

Santiago de Cali, doce (12) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Radicación: 76-001-31-20-002-2023-00062-00

Radicación Fiscalía: 11001609906820200040700

Afectados: SANTIAGO CASTRO GRUESO Y OTROS.

Vencido el termino para recurrir la decisión adoptada el día 01 de diciembre de 2023, se observa que el Dr. ORLANDO ORTIZ GUERRERO en su calidad de apoderado judicial del afectado SANTIAGO CASTRO GRUESO, presento recurso de apelación, se procederá a dejar el expediente a disposición de todos los sujetos procesales por el termino de Cuatro (4) días para los no recurrentes, de conformidad con el artículo 67 de la ley 1708 de 2014, modificado por el artículo 18 de la ley 1849 de 2017.

INICIA: 13 de diciembre de 2023

VENCE: 18 de diciembre de 2023

EDWARD OCHOA CABEZAS

Secretario

Edward Ochoa Cabezas

Firmado Por:

Secretario
Juzgado De Circuito
Penal 002 De Extinción De Dominio
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1d4b79596ec893e2b5608b523f1dd453073995579292c49809f0c465cb4ea181**

Documento generado en 12/12/2023 11:36:16 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>